

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

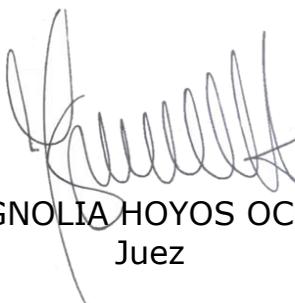
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2019-00580-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de octubre dos mil veinte (2020).

Se requiere al apoderado de los interesados Silvio Aurelio Rosero Pérez designado como partidor dentro de la causa para que allegue el trabajo de partición encomendado en providencia del 10 de marzo de 2020, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Comuníquese por el medio más expedito.

El memorialista respecto de la petición cursada el 08 de agosto hogaño deberá estarse a lo resuelto en providencia del 10 de marzo 2020

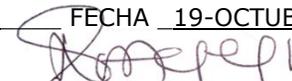
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 097 FECHA 19-OCTUBRE- 2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria